

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - ACTA NÚMERO 627/2021 SEISCIENTOS VEINTISIETE,
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09431

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga;- - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como convocante, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal una fracción del predio urbano de propiedad privada denominado "La Cuesta", en la Cabecera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie real de 2,246.09 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud presentada por el Arzobispo de Guadalajara José Francisco Card. Robles Ortega, para la celebración de un convenio de colaboración para la construcción de una capilla en Lomas de Tejeda, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de realizar una capacitación al personal que labora en las diferentes ventanillas de atención a la ciudadanía, en materia de atención especial y trato a personas con discapacidad visual y auditiva; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, para hacer un

09432

reconocimiento a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, con la Medalla al Mérito Civil;-----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de Prórroga, que presenta el Síndico Municipal el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 014/2021, 015/2021, 016/2021, 017/2021, 019/2021, 042/2021, 043/2021 y 044/2021;-----

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declare la desincorporación definitiva del patrimonio de dominio público de equipo de cómputo y mobiliario, para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje;-----

XIV.- Asuntos Generales; y-----

XV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria con fecha 25 veinticinco de junio del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí Presidente, con su permiso, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes; lista de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Margarita Hortensia González Sánchez, Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija (ausente), Verónica Mariana Delgado Carrillo; le informo a este Pleno que la Regidora María Isabel Palos Leija y los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Antonio Sánchez Flores, avisaron que por motivos personales se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de sus inasistencias por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. Le informo Presidente, que están presentes 13 trece munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

09433

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar, se declara oficialmente instalada la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de junio del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y la someta en votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Presidente César Francisco Padilla Chávez,

en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del año 2021 dos mil veintiuno; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal una fracción del predio urbano de propiedad privada denominado "La Cuesta", en la Cabecera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie real de 2,246.09 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo con la aclaración de que es una Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno de la solicitud presentada por el Arzobispo de Guadalajara Cardenal José Francisco Robles Ortega, para la celebración de un convenio de colaboración para la construcción de una capilla en Lomas de Tejeda, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de realizar una capacitación al personal que labora en las diferentes ventanillas de atención a la ciudadanía, en materia de atención especial y trato a personas con discapacidad visual y auditiva; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, para hacer un reconocimiento a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, con la Medalla al Mérito Civil;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga, que presenta el Síndico Municipal el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la solicitud de prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 014/2021, 015/2021, 016/2021, 017/2021, 019/2021, 042/2021, 043/2021 y 044/2021; - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento declare la desincorporación definitiva del patrimonio de dominio público de equipo de cómputo y mobiliario, para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

XIV.- Asuntos Generales; y- - - - -

09434

XV.- Clausura de la sesión. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por parte del Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del 2021 dos mil veintiuno; así como el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 de junio del 2021 dos mil veintiuno.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para quedar de la siguiente manera:-----

09435

NÚMERO	COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	María Isabel Palos Leija	Alejandra Guzmán Ochoa	Edgar Alejandro García Arellano	Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz		
2	ASUNTOS METROPOLITANOS	Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz	Margarita Hortensia González Sánchez	Celia Montserrat Andrade García	Julio Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	
3	CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE	Salvador Gómez de Dios	Antonio Sánchez Flores	Celia Montserrat Andrade García	Margarita Hortensia González Sánchez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Zaragoza Campos
			Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija			
4	DERECHOS HUMANOS	Key Tzwa Razón Viramontes	Noé Fierros Álvarez	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz	
5	DESARROLLO ECONÓMICO	Violeta Zaragoza Campos	Alejandra Guzmán Ochoa	Edgar Alejandro García Arellano	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	
6	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	Miguel León Corrales	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz
7	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	Edgar Alejandro García Arellano	Noé Fierros Álvarez	Violeta Zaragoza Campos	Antonio Sánchez Flores	Salvador Gómez de Dios	Maricela Caro Enríquez
			Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Key Tzwa Razón Viramontes	Celia Montserrat Andrade García	María Isabel Palos Leija	
8	IGUALDAD DE GÉNERO	Margarita Hortensia González Sánchez	María Isabel Palos Leija	Maricela Caro Enríquez	Antonio Sánchez Flores	Violeta Zaragoza Campos	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

9	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Noé Fierros Álvarez	César Francisco Padilla Chávez	Maricela Caro Enríquez	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	
10	JUVENTUD Y DEPORTES	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado Carrillo	Margarita Hortensia González Sánchez	Alejandra Guzmán Ochoa	Edgar Alejandro García Arellano
11	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Verónica Mariana Delgado carrillo	Antonio Sánchez Flores	Maricela Caro Enríquez	Violeta Zaragoza Campos	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz
12	OBRAS PÚBLICAS	Edgar Alejandro García Arellano	Violeta Zaragoza Campos	Salvador Gómez de Dios	César Francisco Padilla Chávez	Margarita Hortensia González Sánchez	Maricela Caro Enríquez
			Celia Montserrat Andrade García	Verónica Mariana Delgado carrillo			
13	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Violeta Zaragoza Campos	Noé Fierros Álvarez	Key Tzwa Razón Viramontes	
14	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	César Francisco Padilla Chávez	Noé Fierros Álvarez	Edgar Alejandro García Arellano	Maricela Caro Enríquez	Celia Montserrat Andrade García	
			Miguel León Corrales				
15	POLÍTICA SOCIAL	Alejandra Guzmán Ochoa	Celia Montserrat Andrade García	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	María Isabel Palos Leija	Key Tzwa Razón Viramontes	

09436

16	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	Miguel León Corrales	Alejandra Guzmán Ochoa	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	Margarita Hortensia González Sánchez		
17	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	Margarita Hortensia González Sánchez	Maricela Caro Enríquez	Noé Fierros Álvarez	Edgar Alejandro García Arellano	Violeta Zaragoza Campos	Miguel León Corrales
18	SEGURIDAD PÚBLICA	César Francisco Padilla Chávez	Margarita Hortensia González Sánchez	Violeta Zaragoza Campos	Miguel León Corrales		
19	SERVICIOS PÚBLICOS	Celia Montserrat Andrade García	Edgar Alejandro García Arellano	Alejandra Guzmán Ochoa	María Isabel Palos Leija	Julio Rodolfo Velázquez Chávez	
20	ANTICORRUPCIÓN TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	Maricela Caro Enríquez	César Francisco Padilla Chávez	Salvador Gómez de Dios	Verónica Mariana Delgado Carrillo		

SEGUNDO.- Las Comisiones Edilicias permanentes volverán a la integración autorizada mediante el Punto de Acuerdo 181/2018, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año 2018, cuando los munícipes con licencia informen de su incorporación a su cargo a la Secretaría General del Ayuntamiento sin necesidad de que se requiera un nuevo Punto de Acuerdo, salvo en el caso de que alguna Comisión Edilicia quede sin Presidenta o Presidente.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión el dictamen enlistado con el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la celebración de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Violeta, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todos, esta iniciativa es presentada con el fin de impulsar la adopción del trabajo digno para los jornaleros agrícolas, buscando se respete y proteja la dignidad humana y la no discriminación en materia de empleo y ocupación, coadyuvando con el Gobierno del Estado de Jalisco, en la vigilancia y supervisión, buscando eliminar el trabajo forzoso y el trabajo infantil, la discriminación y el abuso a los jornaleros agrícolas de nuestro Municipio y de nuestro Estado, es cuánto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico, como convocante, y de Derechos Humanos, como coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 063/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2021. - - - - -

09437

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de **un Convenio General de Coordinación**, cuya vigencia es indefinida, a partir de la firma del mismo, pero sin que sus efectos trascienda el término de la actual Administración Pública Estatal, con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Síndico, al Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el convenio señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designa como responsables de la coordinación, ejecución y seguimiento de los compromisos que se estipulan en el Convenio señalado en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, además del Presidente Municipal del Municipio: Al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y a la Dirección General de Desarrollo Rural.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **VII** siete del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, con su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias Secretario, con el permiso de mis compañeros Regidores y Regidoras comentar que en esta reforma que se hace a la Ley de Ingresos, la hemos venido discutiendo específicamente la que se hace al artículo 108 Bis, no el 18 Bis, donde regula las licencias y los permisos para la colocación de postes, es algo que no se tenía previsto hasta antes de esta reforma que se hace, me parece bastante bien que ya se esté considerando, sin embargo, no es el foro en este momento para discutir el monto, yo creo que esta clase de giros comerciales son lucrativos y generalmente de empresas con alta solvencia económica y en contra posición a ello el detrimento que generan en cuanto al impacto visual, el impacto ecológico, creo que la cantidad se viene quedando corta, solo lo dejo para consideración que la Presidencia de la Comisión de Finanzas pueda escuchar este pronunciamiento y que en futuras discusiones de las Leyes de Ingresos, este rubro en específico creo que ciento ocho pesos para una licencia de esta índole, es un monto bastante bajo, tal vez una ferretería, una papelería tendrían una licencia mucho más elevada, entonces, el tipo de giro que esta implica y yo sé que hay otros derechos y otros cobros anexos a la puesta en marcha de esta actividad, pero por lo que concierne específicamente a esta licencia simplemente dejar de manifiesto que creo que debe de ser todavía más elevada para compensar el impacto, de que no son cómodos esos postes, tienden a ser incómodos para la población y pues que cuando menos compense un poco más con este ingreso a las arcas públicas, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, el objeto de la presente iniciativa es la reforma a la sección de los incentivos fiscales en el cobro para las telecomunicaciones, el Reglamento recientemente aprobado entre otras cosas, un punto que me gustaría destacar es la reforma al artículo 104, referente al cobro de derechos de aprovechamiento o incorporación a la infraestructura hidráulica, comentarles que se ha estado revisando los cobros por apertura de cuentas de agua y esta modificación va encaminada a que se hagan cobros más justos, proporcionales y equitativos a los

09438

ciudadanos, es por eso que celebro la disposición por parte de las dependencias involucradas y a su vez invito a mis compañeros Regidores y Regidoras a apoyar esta propuesta, para que así de esta manera poder beneficiar la economía de la población, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Por favor someta en votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado en el punto **VII** siete del orden del día, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en lo **general**: -

Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez: A favor.

Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Margarita Hortensia González Sánchez: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Salvador Górnex de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: - - - - -

María Isabel Palos Leija: - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

general le solicito habrá la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no existen reservas en lo particular, por la tanto queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto Presidente. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 004/2021, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de enero del año 2021. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

09439

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal de una fracción del predio urbano de propiedad privada denominado "La Cuesta", en la Cabecera del Municipio, con una superficie real de 2,246.09 metros cuadrados, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **11** once votos a favor y **02** dos abstenciones del Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de una fracción del predio urbano irregular denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real a regularizar de 2,246.09 metros cuadrados, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

polígono, ubicación, superficie real, medidas y linderos de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021 y que se encuentra sujeto a la restricción por una vialidad principal, derivado del Dictamen de Usos y Destinos de Suelo 097-07/20-XII/G-3376, emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 del mes de marzo del año 2021. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta" en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto a la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio contenido en el resolutivo anterior. - - - - -

09440

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para segregar e individualizar la superficie regularizada, medidas y linderos que se requiera y en general, para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción de la fracción del predio urbano materia del presente proceso de regularización, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa de la fracción del predio urbano denominado "La Cuesta", en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el turno agendado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la solicitud presentada por el Arzobispo de Guadalajara Cardenal José Francisco Robles Ortega, para la celebración de un convenio de colaboración para la construcción de una capilla en Lomas de Tejeda, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la solicitud que presenta el Arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega para la celebración de un convenio de colaboración para la construcción de una capilla en el fraccionamiento Lomas de Tejeda, a la Comisión Edilicia Finanzas Públicas y Patrimonio.- - - - -

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

09441

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de realizar una capacitación al personal que labora en las diferentes ventanillas de atención a la ciudadanía, en materia de atención especial y trato a personas con discapacidad visual y auditiva, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ignacio Plascencia. - - - - -

- - - El Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, Secretario y Regidores, quiero platicarles cómo surgió esta iniciativa, esta idea inicio de nuestro equipo de trabajo, al observar las necesidades de las personas con discapacidad auditiva y visual, cuando comenzamos esta iniciativa, solo lo hicimos como una práctica, pensando en que podríamos mejorar en temas internos, al paso de los días una vez analizando la realidad del tema nos percatamos que sería de gran vitalidad implementar dicho proyecto, lo cual tendrá un gran cambio no solo para el servidor público, sino también para las y los ciudadanos que solicitan y acuden a nuestras instalaciones, para nuestro equipo de trabajo es un gran logro poder incidir en la eliminación de las barreras de comunicación a las cuales se enfrentan día con día los ciudadanos con discapacidad auditiva y visual, ya que todos tenemos derecho a un servicio digno; una vez analizada y evaluada dicha iniciativa, se pretende seguir generando puentes en donde la colaboración municipal sea permanente, el objetivo de dicha iniciativa es buscar ser modelo y que sea implementado en los diferentes municipios de Estado, por ello se realizó agenda de trabajo con los diferentes Regidores de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de los municipios de Guadalajara, Zapopán y Tlaquepaque, en donde nos comentan el interés de hacer propia la iniciativa. Posteriormente nos reunimos con el personal de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estatal de Derechos Humanos y se propone lograr un convenio de colaboración en donde el personal de la misma Comisión impartirá las capacitaciones a los servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; me llena de satisfacción que las capacitaciones para nuestros servidores públicos no solo serán una herramienta, sino también una defensa a la dignidad y al respeto de los derechos humanos de personas con discapacidad, gracias Presidente, Secretario y Regidores, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Jesús Ignacio Plascencia de la Cruz; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de realizar una capacitación al personal que labora en las diferentes ventanillas de atención a la ciudadanía, en materia de atención especial y trato a personas con discapacidad visual y auditiva, sujetando su ejecución a los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan las dependencias de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal del año 2021.-

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el RESOLUTIVO PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior, así como a la

09442

Dirección General Jurídica con el objeto de que auxilien en la elaboración del mismo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza a efecto de que se coordine con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para que se realicen las capacitaciones derivadas del Convenio de Colaboración autorizado, así como todos los actos, movimientos y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento de dicho Convenio y del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, para hacer un reconocimiento a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, con la Medalla al Mérito Civil, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, un saludo a todos mis compañeros Regidores y a las personas que se encuentran en este lugar. Pues de una manera personal felicitar a la Policía María Gabriela Suárez Arroyo, es un mensaje, a toda la corporación de que se pueden hacer cosas buenas, de que se puede realmente hacer un trabajo digno en bien de la sociedad y de los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, también agregar que en lo personal me gustaría que se le diera un incentivo económico a esta policía, realmente es un ejemplo para esta corporación y para muchos ciudadanos que vivimos en Tlajomulco, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario. Gracias señor Regidor. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, bueno igual en el mismo sentido, lo que comenta el Regidor Salvador Gómez de Dios, solo precisar que lo que buscamos es reconocer lo que nuestra corporación hace ahí de repente como ciudadanos tenemos una mala percepción de los policías, sin darnos cuenta que en realidad también hay labores que no se notan pero que debemos reconocer y realzar más allá de lo que hacen en cuidar de nuestra seguridad y nuestra integridad, pues hoy la Oficial María Gabriela Suárez, el pasado 23 de mayo prestó auxilio a otra mujer que estaba en labores de parto y que afortunadamente todo fue un éxito y el bebe pudo llegar a salvo a su destino y estar ahí en sus manos con su madre, por lo que le pido a las Comisiones que van a intervenir en este turno, pues que hagamos ahora sí lo que nos corresponde para poder reconocer el trabajo de esta Oficial, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, para hacer un reconocimiento a la Policía de Línea, María Gabriela Suárez Arroyo, con la Medalla al Mérito Civil. -----

SEGUNDO. - En auxilio de los trabajos de esta Comisión, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñe la función de la

09443

Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia, a efecto de que solicite y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la Prórroga, que presenta el Síndico Municipal, el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la solicitud de prórroga para la dictaminación de varios puntos de acuerdo, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Licenciado Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 014/2021, 015/2021, 016/2021, 017/2021, 019/2021, 042/2021, 043/2021 y 044/2021, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, así como Finanzas Públicas y Patrimonio respectivamente. - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente: - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del patrimonio de dominio público de equipo de cómputo y mobiliario, para efectos de su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Verónica hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, actualmente se estima que en México se generan entre ciento cincuenta mil y ciento ochenta mil toneladas por año de estos desechos electrónicos o eléctricos, cifra que equivale a llenar hasta cinco veces el estadio Azteca, el Instituto Internacional de Ecología estima que el volumen de desechos se incrementó un 167% ciento sesenta y siete por ciento entre 1998 y 2006, de desechos que como todos sabemos que es un gran problema de salud humana y de salud de la tierra, la magnitud del problema es mayor, sobre todo porque hay vacíos en los hábitos de consumo de la población, así como hay un vacío de información también de que no existe una infraestructura adecuada en las administraciones públicas de los gobiernos del destino final de estos desechos, en los aparatos electrónicos o eléctricos provocan una enorme contaminación para la salud humana y de la tierra con metales pesados, como plomo, mercurio, cadmio y cromo, tales metales contaminan no solamente al agua, al aire, sino como les decía también, a todos los ecosistemas existentes en nuestro entorno, por lo que exhorto a esta administración y a las administraciones venideras, que se consideren en los planes de desarrollo una infraestructura adecuada para el control de nuestros desechos y en este sentido, pues transparentar la información a toda la ciudadanía y garantizar, pues una buena calidad de vida y bienestar para las familias Tlajomulquense, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden

09444

del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, el Licenciado Edgar Alejandro García Arellano; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de equipos de cómputo y mobiliario, que son descritos en los anexos del oficio número DGA/0318/2021 emitido por la Dirección General de Administración. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del Patrimonio Municipal del inventario de los bienes muebles municipales enlistados en los anexos que se acompañan y se describen en dicho oficio mencionado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El siguiente punto del orden del día Presidente, es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Por favor abra el registro de oradores para el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Y Presidente, informarles que existe un pre registro en este apartado de la Regidora Maricela Caro, con una iniciativa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cuatro prórrogas que previamente registró y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, con un turno a la ventanilla única de Gobierno en Línea y dictámenes de Protección Civil a las escuelas, son los pre registros que tenemos y preguntar si ¿Algún otro edil tienen algún pronunciamiento o iniciativa para el apartado de asuntos generales? Bueno de no ser así le damos el uso de la voz a la Regidora Maricela Caro para que presente su iniciativa y su prórroga, tiene el uso de la voz Regidora hasta por cinco minutos.-----

XIV.A) - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, muy amable Secretario. Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad. Nelson Mandela. Buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico General, compañeras y compañeros ediles y público en general. Esta iniciativa surge a raíz del ya aprobado plan estratégico para una ciudad amigable con las personas mayores del Municipio, con el objetivo de dejar en claro al Área Metropolitana de Guadalajara, ante las mesas de trabajo que lleva a cabo el IMEPLAN, que Tlajomulco está verdaderamente comprometido en ser más incluyente, eficaz, proactivo e involucrado en los diversos temas que tengan que ver con su gente y brindarles mejores condiciones en todo aspecto, les pido a todas y todos los que integramos este Pleno del Ayuntamiento que apoyemos esta iniciativa que solo lo que busca es robustecer y ratificar nuestro compromiso como Municipio, es cuanto Secretario y Presidente, muchas gracias.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias ¿Y las prórrogas Regidora, las va presentar también?-----

XIV.B) - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Sí, así es, son cuatro, es el punto de acuerdo 126/2020, es el punto de acuerdo 065/2021, punto de acuerdo 066/2021 y por último es el punto de acuerdo 078/2021, es cuanto Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora

09445

Maricela Caro, de la declaración universal de los derechos humanos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. -----

XIV.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2021

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en todos sus términos la Declaratoria de los Derechos de las Personas Mayores Residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlajomulco para que una vez que se lleve a cabo la expedición de la Declaratoria de los Derechos de las Personas Mayores Residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara, a instancia del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), se hagan cargo de su difusión entre las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal. -----

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración del Pleno la iniciativa presentada para las prórrogas que tiene pendientes la Regidora, por lo cual les pregunto a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse las prórrogas solicitadas por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. -----

XIV.B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, las prórrogas que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 126/2020, 065/2021, 066/2021 y 078/2021, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, respectivamente. - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Key, pero para antes aclarar que también había un pre registro de parte del Presidente Municipal, César Francisco y lo presentará después del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes. Adelante Regidor Key. - - - - -

XIV.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de mis compañeros Regidores, quiero poner al frente en esta sesión una iniciativa que considero relevante con respecto a atender la integridad de los niños y el interés superior de la niñez, en esa lógica he formulado esta iniciativa que tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este Municipio de Tlajomulco, a efecto de que realice los dictámenes de riesgo de las escuelas de nivel básico de este Municipio, refiriéndome a preescolar, primaria y secundaria principalmente y esta iniciativa la pongo a consideración con carácter de aprobación directa, se queda a su consideración. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le consulta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto de la iniciativa presentada por el Regidor Key, que consiste en que se haga por parte de Protección Civil del Municipio, el avalúo o el levantamiento de la seguridad de las escuelas del Municipio, preguntarle a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

09446

de Dictamen, que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que realice los dictámenes de riesgo de las condiciones actuales de la infraestructura de las escuelas de nivel básico; es decir, preescolar, primaria y secundaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con mayor énfasis en las zonas detectadas con mayor vandalismo y delincuencia, con el objeto de conocer si son aptas para ser usadas por las y los estudiantes, profesores y personal administrativo, atendiendo en todo momento el interés superior de la niñez. - - - - -

SEGUNDO.- Con base en los dictámenes que realice la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Municipio, iniciar con los proyectos necesarios y trabajar de forma coordinada con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para hacer las reparaciones y proveer lo necesario a las escuelas que se encuentren en situación más crítica y lograr que los planteles educativos estén en condiciones dignas para las y los alumnos, profesores y personal administrativo para el próximo regreso a clases presenciales, toda vez que está de por medio su integridad y su vida. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con su siguiente iniciativa Regidor. - - - - -

XIV.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. Esta segunda iniciativa está realizada en la lógica de que Tlajomulco es un Municipio reconocido a nivel no únicamente estatal, sino nacional como un Municipio que ha ido destacando los últimos años por la vanguardia, en esa vanguardia no únicamente de transparencia, de recaudación y de desarrollo, creo que no nos podemos quedar atrás en la parte del Gobierno electrónico y para ello dentro de la política de la digitalización de la administración pública municipal es que formulé esta iniciativa que tiene por objeto someter al Ayuntamiento de Tlajomulco a efecto de que apruebe y autorice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante así como a la Comisión de Administración Pública, como coadyuvante a efecto de instruir a la Dirección General de Innovación Gubernamental del Municipio de Tlajomulco, para que realice la implementación de la ventanilla única y el sistema ciudadano único, en el ánimo de aproximarnos a el Gobierno electrónico para poder provocar a todos los habitantes del Municipio la facilidad y que el día de mañana ya podamos alcanzar esa modernidad digital aún en la prestación de los servicios públicos que sean factibles; en esta iniciativa se detalla todo el desglose de cómo es que funcionaría de tal suerte que el ciudadano pueda evitar la cantidad de vueltas presenciales a cualquier dependencia del Gobierno Municipal y lo puedan estar llevando a cabo a través de manera digital, de esto se trata esta iniciativa la cual la pongo a consideración de este Pleno el llevarla a esas Comisiones, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regido Key Tzwa Razón Viramontes, preguntarle a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa antes mencionada; quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, a efecto instruir a la Dirección General de Innovación Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice la implementación de la ventanilla única y el Sistema Ciudadano Único. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

09447

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, César Francisco Padilla Chávez.-

XIV.E) - - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, la iniciativa que presento el día de hoy es para hacer una modificación al punto de acuerdo con número 100/2020, aprobado en la sesión ordinaria del 17 de septiembre, en razón de la ampliación de los alcances de las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica a los Municipios y quedarían de la siguiente manera de cómo están presentados en el documento que les acaban de circular, esto para poder cumplir con los tiempos establecidos que nos obliga la SADER, la Secretaría de Desarrollo Rural, sería solamente eso para poder cumplir con los tiempos que nos tienen determinados, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, preguntarle a este Pleno si existe alguna consideración al respecto con la iniciativa antes mencionada. Adelante Regidora Verónica, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Lo que pasa es que no hubo tiempo de estudiar la actualización del acuerdo, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. En votación económica les pregunto a este Pleno si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 100/2020, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre del año 2020, en razón a la ampliación de los alcances de las obras del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios 2020, para quedar de la manera siguiente:-----

Núm	NOMBRE DE CADA ACCIÓN	LOCALIDAD	PRESUPUESTO SADER PRIMER CONVENIO (PUNTO DE ACUERDO 100/2020)	MONTO DE MODIFICACION A CONVENIO INICIAL
1	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LORO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$ 723,165.92	\$ 723,165.92
2	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE ZENZONTLE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$ 583,504.27	\$ 583,504.27
3	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE 10 DE ABRIL, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$ 339,352.64	\$ 339,352.64
4	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE 8 DE AGOSTO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL VALLE, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DEL VALLE	\$ 335,723.20	\$ 335,723.20
5	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN LUCAS EVANGELISTA	\$ 442,494.72	\$ 442,494.72
6	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LAZARO CARDENAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN LUCAS EVANGELISTA	\$ 232,418.56	\$ 232,418.56
7	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE JUAREZ, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN JUAN EVANGELISTA	\$ 581,666.45	\$ 616,021.01
8	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE CAMINO ANTIGUO A CUEXCOMATITAN, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CAJITILÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	CAJITILAN	\$ 2,816,832.59	\$ 2,816,832.59
9	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE ING. PEDRO GUERRERO, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	CUEXCOMATITLAN	\$ 296,788.00	\$ 296,788.00
10	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LAS COLORADAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE CUEXCOMATITLAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	CUEXCOMATITLAN	\$ 193,335.12	\$ 193,335.12
11	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE CUAUHEMÓC ORIENTE, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$ 3,814,191.48	\$ 3,814,191.48

09448

12	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE BUENAVISTA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SANTA CRUZ DE LAS FLORES	\$ 975,346.15	\$ 975,346.15
13	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LOMA BONITA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTIN	\$ 665,100.91	\$ 743,194.75
14	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE CAMINO A LAS VARITAS, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN AGUSTIN	\$ 704,946.67	\$ 704,946.67
15	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LA CAÑADA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 775,616.67	\$ 775,616.67
16	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN VIALIDADES DE LA CALLE LA CAÑADA II, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,519,516.67	\$ 921,925.32
17	REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN VIALIDADES DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, INCLUYE: MACHUELO Y BANQUETA EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	SAN SEBASTIAN		\$ 485,142.93
TOTAL			\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutive acordados y contenidos en los puntos de acuerdo 048/2021 y 105/2021, aprobados en las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, celebradas el 26 de febrero y 24 de mayo, ambas del año 2021, respectivamente. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente, con una anotación marginal al respecto. -----

----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. -----

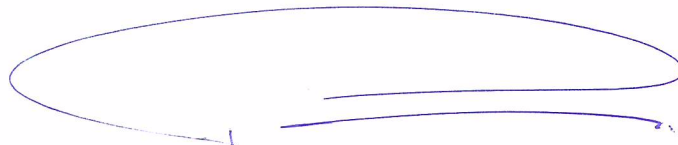
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Informarle Presidente que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 25 veinticinco de junio del año

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

2021 dos mil veintiuno, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia, que tenga buen fin de semana.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 25 veinticinco de junio del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO.

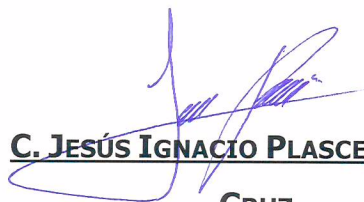
SÍNDICO MUNICIPAL.

09449

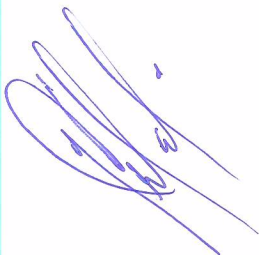
REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



**C. JESÚS IGNACIO PLASCENCIA DE LA
CRUZ.**



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.**


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. MARGARITA HORTENSIA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



**Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 627 SEISCIENTOS VEINTISIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".**